



México, D. F., 1 de marzo de 2012
Comunicado No. 6

DEFENSORES PÚBLICOS FEDERALES, BASE DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA: ROLDÁN VELÁZQUEZ

- *El Instituto Federal de Defensoría Pública trabaja en su capacitación para que se conviertan en eje de las nuevas reformas.*

Los defensores públicos federales serán la base fundamental del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y de la aplicación de las reformas en materia de amparo y derechos humanos, aseguró el magistrado Alejandro Roldán Velázquez, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

El magistrado dijo que el Instituto ha impulsado un programa de capacitación serio y sistemático, con la participación de especialistas que cuentan con experiencia práctica.

No obstante, advirtió, en la necesidad de multiplicar el esfuerzo para capacitar a defensores públicos y asesores jurídicos, así como a supervisores y evaluadores, distribuidos en toda la República Mexicana.

Durante un encuentro con integrantes de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Roldán Velázquez destacó que, para alcanzar este reto, será necesario que el Instituto a su cargo cuente con un cuerpo de peritos propio y un grupo de auxiliares de los defensores, quienes se dedicarán a ayudarlos en las investigaciones sobre cómo ocurrieron los hechos y la existencia de pruebas, a fin de desvirtuar las imputaciones formuladas contra los defendidos.

“Yo confío en que el profesionalismo de los defensores públicos saldrá a relucir y, por tanto, el correcto ejercicio del derecho a la defensa constituirá el eje en torno al cual el sistema acusatorio alcanzará éxito en nuestro país”, apuntó.

Los defensores públicos federales, puntualizó, están obligados a prestar una defensa adecuada y de calidad a los justiciables.

“Estimo que las exigencias constitucionales impuestas a la defensa deben conducir a no improvisar y a hacer un esfuerzo para que el derecho fundamental a la defensa se convierta en el eje del nuevo sistema”, agregó.



Recordó que, actualmente, laboran en el IFDP un total de 775 defensores públicos, 160 asesores jurídicos, 17 de los cuales son asesores especializados en víctimas de secuestro.

El Titular del IFDP indicó que aproximadamente el 85 por ciento de las defensas que se registran en las agencias del Ministerio Público, juzgados y tribunales federales están a cargo de defensores públicos.

“La expectativa esperanzadora que ofrece el nuevo sistema, fundada en la necesidad de un cambio, impulsará a todos los que estamos involucrados en él a realizar un esfuerzo encomiable para sacar adelante el enorme reto que implica llegar aceptablemente preparados a la entrada en vigor del sistema acusatorio”, dijo.

Concretamente, confió en que los calificativos constitucionales atribuidos a la defensa marcan el camino que hay que seguir para que efectivamente los defensores públicos sean la base fundamental del sistema acusatorio.